

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **SANDRA CORREA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ BTE 1074722026**.

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

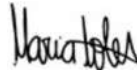
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido ____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 1074722026**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

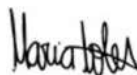
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 03 de Marzo de 2026, **a las 7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 11 de Marzo de 2026, **a las 4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2026-02-25 02:17:43

Radicado: S2026036778



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: Sandra Correa
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., febrero de 2026

Señora

SANDRA CORREA

Correo electrónico baalada72@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio con número de requerimiento BTE 1074722026

Respetada señora, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación, realizada mediante oficio con número de requerimiento BTE 1074722026, relacionada con la inconformidad manifestada por los hechos en los cuales su señora madre habría sido objeto de agresión por parte de otra persona mayor residente, la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de su misionalidad y del artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, lamentamos la situación presentada y comprendemos su preocupación como familiar. Para esta entidad es prioritario garantizar la protección, el bienestar y la convivencia armónica de todas las personas mayores vinculadas al servicio Comunidad de Cuidado.

Frente a esto, amablemente se informa que, de acuerdo con el seguimiento hecho por el equipo de la Comunidad de Cuidado La Macarena, y conforme con lo reportado en el seguimiento a salud realizado por la EPS de la persona mayor Sandra Berrios, este tipo de comportamientos pueden estar asociados a condiciones de salud previamente identificadas, que requieren manejo especializado por parte de los servicios médicos que brinda la EPS.

Adicionalmente, es pertinente mencionar que, desde el ingreso de la persona mayor Sandra Berrios, desde la comunidad de cuidado se han adelantado de manera oportuna y continua las siguientes acciones:

- Activación inmediata de atención especializada en psiquiatría a través de su EPS.
- Ajustes farmacológicos ordenados por profesionales especialistas.
- Valoraciones médicas periódicas ante episodios de agitación.
- Remisiones hospitalarias cuando la condición clínica lo ha requerido.
- Implementación de plan sombra, consistente en acompañamiento permanente por parte de auxiliar de enfermería para prevención de riesgos y protección de la persona mayor y su entorno.
- Seguimiento psicosocial y acompañamiento institucional constante.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-021936-df7c71 - 34489960
2026-02-25 11:59:51-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



De igual manera, se mantendrá el seguimiento permanente a la condición de salud de la persona mayor, en el marco de la modalidad de atención en la que actualmente se encuentra vinculada la persona mayor, dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los profesionales tratantes desde los servicios de salud de la EPS a la que se encuentra afiliada. Lo anterior incluye la administración de los medicamentos formulados por su médico tratante y la implementación de las acciones de cuidado requeridas, con el fin de continuar garantizando su bienestar, la protección integral de sus derechos y una adecuada convivencia al interior de la Comunidad de Cuidado La Macarena.

Agradecemos su comunicación, la cual nos permite fortalecer los mecanismos de seguimiento y mejora continua del servicio.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Pedro Nel Rodríguez Saenz – Contratista Subdirección para la Vejez.

Revisó: Paula Vélez Torres – Contratista Subdirección para la Vejez.

Revisó: Óscar Fernando Ríos Parra – Contratista Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-021936-df7c71-34489960
2026-02-25T11:59:51-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026036778

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-021936-df7c71-34489960

Creación: 2026-02-25 02:19:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-25 11:59:50



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

OSCAR FERNANDO RIOS PARRA
14253495
orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisión: .

Paula Velez Torres
22476987
pvelez@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: .

Pedro Nel Rodríguez Saenz
11310378
pnrodriguez@sdis.gov.co
Contratista. Subdirección para la Vejez
Secretaria Distrital de Integración Social



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026036778

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-021936-df7c71-34489960

Creación: 2026-02-25 02:19:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-25 11:59:50



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Pedro Nel Rodríguez Saenz pnrodriguez@sdis.gov.co Contratista. Subdirección para la Vejez Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-25 02:19:39 Lec.: 2026-02-25 11:09:27 Res.: 2026-02-25 11:09:47 IP Res.: 186.102.88.45 Canal: Email
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdirección pa	Aprobado	Env.: 2026-02-25 11:09:47 Lec.: 2026-02-25 11:11:37 Res.: 2026-02-25 11:11:57 IP Res.: 186.29.187.46 Canal: Email
Revisión	OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-02-25 11:11:57 Lec.: 2026-02-25 11:22:01 Res.: 2026-02-25 11:22:13 IP Res.: 191.95.54.102 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-25 11:22:14 Lec.: 2026-02-25 11:59:46 Res.: 2026-02-25 11:59:50 IP Res.: 191.156.147.203 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-021936-df7c71-34489960
2026-02-25 11:59:51-05:00 - Página 4 de 4

